



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las 10 horas del día treinta de enero del año dos mil trece, en audiencia pública y previa citación al efecto celebró sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que a continuación se relacionan que constituyen la totalidad de la Corporación Municipal, asistiendo, igualmente, el Sr. Interventor General de la Corporación Don Pablo Martín Martín, y el Sr. Secretario Accidental de la Corporación, que suscribe la presente acta, Don Benjamín Palma Castillo; de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

D. José M^a Aponte Maestre.

Don Manuel Gil Corral.

Concejales:

Doña M^a Trinidad Cabezas González

Doña M^a T. Encarnación Vellido Montero.

Don Carlos Alberto Marcos Martín.

Don Guzmán Morillas Muñoz.

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Manuel García Navas.

Don Juan Cobo Ortiz.

D. Antonio Expósito Villar.

Doña Estefanía Rodríguez Fernández.

Don Francisco J. Valencia Jordán.

Don Andrés Merlo Rodríguez.

Don José Campos Tirado.

Doña M^a Paz Padial Báez.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Por parte del grupo de Izquierda Unida:

Teniente Alcalde:

Don Rafael Rodríguez Alconchel.

Como concejala no adscrita:

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, y se pasan a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

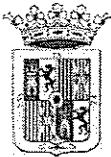
El Sr. Presidente da cuenta a los miembros del Pleno de la urgencia de la convocatoria, motivada en la conclusión del plazo prorrogado por la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, para poder solicitar las medidas objeto del asunto del orden del día y la elaboración y aprobación del Plan de Ajuste necesario.

VOTACIÓN: Sin que se produzca debate, el Sr. Alcalde somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la presente sesión extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el sistema ordinario, quedando ratificada la urgencia de la sesión con los votos a favor de 16 Concejales y Concejalas de los 17 que forman la Corporación Municipal: grupo del PP (8), grupo del PSOE (7) y grupo de IU (1), y con el voto en contra de la Sra. Concejala no adscrita (1).

2.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA ACOGERSE A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO II DEL REAL DECRETO LEY 8/2013. APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

El Sr. Presidente manifiesta que espera un debate constructivo y no reiterativo, de forma que pueda ser lo más claro posible en aras a ilustrar a los vecinos y vecinas y a los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan. Concederá dos turnos de intervenciones para que los grupos con representación en el Pleno puedan concretar su opinión y realizar sus consideraciones sobre el mismo: uno inicial de 15 minutos y el segundo turno de 10 minutos, sometiendo a votación el asunto una vez consumidos dichos turnos y concluido el debate.

Cede la palabra al Sr. José M^a Aponte Ramírez, Concejal Delegado de Hacienda, quien hace uso de ella para exponer el asunto objeto del orden del día, manifestando que el Equipo de Gobierno municipal plantea una nueva versión de solicitud del Plan de Ajuste al Gobierno de España en función de una prórroga que se establece en el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Plantean realizar este nuevo Plan de Ajuste, estableciéndose en la normativa que si no es aprobado por el Pleno, que es el órgano competente inicialmente, lo puede hacer la Junta de Gobierno Local asumiendo dicha competencia. Como han reiterado en la Comisiones Informativas, dan por hecho que el Plan no va a ser aprobado en el Pleno de la Corporación, como no fueron



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

aprobados los anteriores que se propusieron. No lo presentaron en el mes de agosto porque no querían tensionar aún más el Ayuntamiento de lo que se tensionó en los debates de los anteriores Planes de Ajuste. Lo presentan ahora porque consideran que es fundamental para el Ayuntamiento de Santa Fe salir de la complicadísima situación económica en la que se encuentra, fundamentalmente por la detracción de la PIE debida a no tener Plan de Ajuste, lo que tiene como consecuencia una merma de Tesorería importante que es necesario corregir. Con la medida propuesta se estabilizan ingresos y gastos hasta el 2023, es decir, poder conseguir pagar todas las deudas a proveedores a diez años como lo hacen el 99,9 € de los municipios de España y no en cinco años, lo que asfixia al Ayuntamiento. El Equipo de Gobierno tiene claro que, de no refinanciar la deuda de cinco a diez años como se quiere solicitar, será prácticamente imposible atender a las obligaciones legales de pago municipales: en primer lugar atender a los pagos bancarios, en segundo lugar las retribuciones de los trabajadores y en tercer lugar el pago a los proveedores. La condición para dicha refinanciación es la adopción de este Plan de Ajuste y el permiso por parte del Gobierno de la Nación de pasar de un periodo de financiación de cinco años a diez años, con dos de carencia, como tienen todos los municipios españoles.

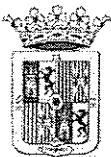
Por todas esas razones han planteado la elaboración y la aprobación por Pleno de una nueva versión de Plan de Ajuste que es la que menos incide en sus peticiones de bajada de retribuciones como de subida de impuestos. Esto es así debido a que el ejercicio 2012 fue presupuestariamente bueno y consiguieron un superávit presupuestario que eliminó un montante importante de las deudas de Santa Fe, y permitió que la situación económica hoy del Ayuntamiento fuera menos crítica de lo que en 2012. Ahora se prevé menos subidas de impuestos y un menor descenso en las retribuciones.

Han planteado lo mínimo que marca la norma. El Estado obliga a que el descenso en el Capítulo I sea del 5% y el descenso en el Capítulo II sea de, al menos, el 5%. En la propuesta se contempla ese mínimo del 5% del Capítulo I y II, porque entienden que no deben ir más allá del mínimo que marca el Estado.

Las medidas relativas al Plan de Ajuste se van a modificar respecto de las planteadas en la Comisión Informativa, de Presidencia y Acción Social, tendiendo a intentar corregir, en primer lugar, el informe que desde la Intervención municipal se ha evacuado para la aprobación del Plan de Ajuste y, en segundo lugar, a atender un principio de acuerdo con la representación sindical de UGT, CCOO y CSIF (corrige el Sr. Presidente que con UGT y CCOO), para intentar adoptar una serie de medidas en el tránsito del desarrollo del Plan de Ajuste, fruto de unas reivindicaciones que han venido haciendo.

Las nuevas medidas que proponen para el Plan que se vio en la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Social, siguiendo la recomendación que hacia el Sr. García Navas en dicha Comisión: la versión 3 del Plan de Ajuste, son:

1. Como primera medida, en el Anexo descriptivo del Plan de Ajuste tienen prevista la subida tributaria del IBI, que supone que para el 2016 en adelante incrementar la tasa un 3%, es decir, se suma al tipo del 0,74 que teníamos vigente antes de la subida del Gobierno de la Nación del 10% en este impuesto, por lo que se quedaría a partir de 2016 en el tipo impositivo 0,7622. Supone un descenso del 7% con respecto a lo que los vecinos de Santa Fe pagarán en 2014 y 2015. Como no quedaba claro en la redacción dada en la medida uno del Anexo descriptivo, se va a contemplar que el nuevo gravamen desde el 2016 será 0,7622 para que no haya duda alguna.
2. Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos. Se propone incrementar las tarifas establecidas en la ordenanza fiscal que regula la tasa de recogida de basura en un 5% en 2014, que es el déficit del servicio detectado por la Intervención municipal. Y en 2015 hasta terminar el Plan en 2023 sería una subida



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

del 2% o el equivalente al IPC que haya para cada ejercicio. Han cuantificado el IPC como el 2% con carácter anual desde el 2015 hasta el 2023, pero si el IPC es más bajo sería menor la cantidad, si el IPC fuera más alto sería la cantidad más elevada.

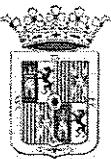
Se propone incrementar las tarifas establecidas en la ordenanza fiscal que regula la tasa por servicios deportivos y uso de instalaciones deportivas en un porcentaje del 5% anual desde 2015 hasta 2023, toda vez que la subida del 2014 es la ya aprobada por acuerdo de Pleno por los grupos del PSOE, PP e IU. Pero como a partir de 2015 ya no estaba reflejado, sería un incremento del 5%.

Se proponía subir para el 2014 el 5% de la tasa de la Escuela Infantil y para el 2015 se estaría a lo que diga la legislación en materia de régimen local que evague el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Aumentar el 25% el coste por el servicio de cementerio. Se ha hecho con un sondeo en los municipios alrededor de Santa Fe con un tamaño de población similar y por una cuestión fundamental: como son las compañías aseguradoras las que se hacen cargo del servicio, aunque es una subida elevada no tiene repercusión directa en la gran mayoría de los vecinos porque está incluida en sus correspondientes seguros.

Se propone suprimir el servicio de liquidación de plusvalías conveniado con el Registro de la Propiedad para que ese coste que el Ayuntamiento viene soportando se ahore. Es consecuencia de una regulación nueva que impide la inscripción en el Registro de la Propiedad sin que se hayan abonado las plusvalías previamente por lo que entienden que el ciudadano motu proprio haría la autoliquidación y se ahorraría 9m € al año con la medida.

3. En cuanto a las medidas de gasto, el Plan original que se vio en la Comisión Informativa lo va a complementar con las nuevas medidas de lo que se ha llamado versión 3 del Plan, se trataría de la reducción del coste de personal en un 5%, lo cual ha sufrido una modificación tal y como va a decir a continuación. Otra de las medidas de gasto sería reducir el Capítulo de los gastos en bienes corrientes y servicios en un 5%. Y dejar para capítulo de inversión lo necesario para garantizar los Planes Provinciales y PFEA y sólo acometer las inversiones que tengan subvención o que entre ingreso al Ayuntamiento destinado a inversión. Como modificación a esto que fue lo que se vio en la Comisión Informativa, desde el Equipo de Gobierno se indica que la bajada del 5% en el Capítulo I se propone introducir en el Anexo descriptivo para que sea enviado al Ministerio: eliminar la acción social, la productividad y llevar a cabo el proceso de prejubilaciones; siendo actualmente tres las personas que en principio parecen cumplir los requisitos para ello, y que el resto de la bajada salarial descontado esas medidas será por tramos, no lineal. Indicar también que en el Anexo descriptivo se incluirá que la bajada salarial se hará conforme al procedimiento que la Intervención municipal indica en su informe y que se refleje expresamente que se pedirá un informe de procedimiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que indique cómo se puede articular porque el Equipo de Gobierno pretende el cumplimiento estricto de la Ley para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Ajuste.
4. Como nuevas medidas a plasmar en el Plan de Ajuste. B. Ajustes propuestos en el Plan. Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados. Indica que se pondrá en marcha un plan de revisión de inmuebles para su correcta liquidación en el IBI. Puede haber inmuebles mal identificados a



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

los que no se les esté correctamente liquidando el impuesto. Potenciar la labor de control e inspección de forma que aquellas cuestiones no gravadas lo puedan ser.

5. En materia de gasto. Cierre o liquidación de EMUSSA, como corresponda jurídicamente. Medidas 2 y 3 del Plan.
6. En cuanto a la Biblioteca, uno de los servicios que se indicaba en el Informe de Intervención que no quedaba satisfecho el coste del servicio con la aplicación de tasas o precios públicos, se propone establecer una cuota para la expedición del carnet de la Biblioteca (1€ por usuario al año) que supondría un ingreso de 2.5m euros anuales. Se sigue sin cumplir el coste del servicio, en un ulterior turno ya que éste es meramente descriptivo, se explicará esta medida en la que no se sufragaría íntegramente el coste del servicio con las tasas y precios públicos.
7. Incluir el Centro Ocupacional en el Plan la Concertación con la Junta de Andalucía, para ello hay que terminar la obra de acondicionamiento. Según la información de los Servicios Técnicos del Centro Ocupacional y consultado el BOJA, de concertarse el Centro, el coste del servicio que para el 2012 estaba cuantificado en 104971 €, y habría que incluirle el establecimiento del servicio de catering de media pensión por un precio de 41.000 €; pero por el contrario tendrían 146905 € con lo que el coste del servicio se sufragaría íntegramente con el Concierto. Se contempla para el ejercicio del 2015 con un criterio de prudencia por si en el 2014 no diera tiempo de realizar el Concierto con la Junta de Andalucía, aunque es su objetivo.

En un primer turno, en representación del grupo del PP, hace uso de la palabra el Sr. García Navas, quien expone que recuerda que se sigue incumpliendo el acuerdo plenario de retransmisión de las sesiones plenarias por parte del Equipo de Gobierno para alcanzar una mayor transparencia. Exigen de una vez que se cumpla el acuerdo y se retransmitan las sesiones para que los vecinos puedan ver lo que sucede en las mismas. A día de hoy se está haciendo gracias a los medios del PP a través de las redes sociales.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Juan Cobo Ortiz, del mismo grupo político, quien manifiesta su sorpresa por las palabras del Sr. Aponte en relación al Plan de Ajuste. Han tenido desde el 29 de junio hasta el 19 de septiembre para hacerlo en condiciones. En la Comisión Informativa del día 27 de diciembre les presentan un Plan y hoy, dos días después, le presentan otro distinto, que tiene que llegar a este Pleno con las mayores garantías jurídicas y no es así porque el Informe de Intervención es desfavorable. Se pregunta si las modificaciones que trae han sido informadas por la Intervención y cree que no, por lo que no procedería aplicarlas ya que carecería del dictamen preceptivo, favorable o no, de la Comisión. Y ahora la culpa la tendrá el PP o el Gobierno de la Nación. Este Plan que traen hoy es imposible de estudiar y máxime cuando hacen unas modificaciones que desconocen aunque sí se las han comunicado a los sindicatos. Esa es la lealtad que demuestran hacia la oposición y la colaboración que le piden, pese a que les pisotean, cuando su grupo siempre está dispuesto a hacerlo.

Afirma que el Equipo de Gobierno se ha bebido el vino y quiere que lo pague otro ahora: los trabajadores y los ciudadanos con la subida de impuestos. No lo van a permitir. Es una pantomima más. Lo traen hoy como trámite administrativo para que no se les eche en cara no haberlo hecho. Pero tuvieron tiempo desde el día 1 de diciembre en que comenzó la prórroga para su aprobación. Es una osadía enviarle el borrador de Plan a la Intervención el día 26 de diciembre para que el día siguiente fuera dictaminado en Comisión Informativa. Indica el Sr. Interventor que no le ha dado tiempo de estudiar con el rigor jurídico que necesita este asunto, que es de gran calado porque implica la hipoteca del Ayuntamiento hasta el año 2023, la subida de impuestos y una bajada salarial, pero no entran en el fondo del asunto. El informe de Intervención es desfavorable porque el Plan no respeta la exigencia legal de que los servicios del Ayuntamiento deben ser autofinanciados. A pesar de eso hacen caso omiso y dejan fuera bastante servicios municipales sobre los que no prevén ninguna medida.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

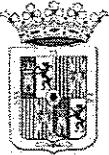
En septiembre de 2013 lanzaron un boletín informativo en el que indicaban un superávit presupuestario cifrado en 1.800.000 €, por lo que en 2013 según el boletín no habían cerrado servicios públicos al ciudadano. Afirma que el Sr. Presidente mintió, pidiendo perdón por la expresión, como un bellaco, porque en cuanto a la liquidación del ejercicio 2012 el informe de la Intervención afirmaba que se habían dejado de aplicar más de 4 millones de €. Por tanto, minoró el gasto haciendo trampas porque no aplicó al presupuesto esos gastos. Por eso el préstamo que se pretende pedir para su autorización al Ministerio es de 6.000.000 de €, que es la suma del RNT de 2012 y las OPA's a 31 de diciembre de 2012.

Afirma que el Equipo de Gobierno sigue en la dinámica de la mentira y de no adoptar ninguna medida porque lo que aquí traen es una pantomima más ya que cambian el Plan y el grupo del PP no lo conoce. Siendo serios debería haber un receso y volver en veinte días. Han tenido tiempo de hacerlo y respecto a la afirmación de que no querían crear tensión, la ha creado el Equipo de Gobierno gastando más de lo que ingresan y contratando con el dedo, además de otras tropelías que va a comentar.

Su grupo se opone radicalmente a este Plan de Ajuste y como van a tener la oportunidad de aprobarlo en Junta de Gobierno, el Equipo de Gobierno asumirá sus responsabilidades.

Entiende que con este Plan ni siquiera el Ayuntamiento va a estar saneado y así lo dicen los informes. Ante toda esa subida de tasas e impuestos quiere poner de manifiesto las fechorías políticas y de gestión que han hecho mientras han estado gobernando:

1. Pagando decenas de miles de euros en subvenciones concedidas sin ajustarse a la Ley de Subvenciones y haciendo caso omiso a los informes del Interventor.
2. Realizar múltiples contrataciones sin cumplir los requisitos de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y sin consignación presupuestaria. Utilizando la dedocracia para contratar más de un 11% del personal, que está fuera de plantilla.
3. No respetar e incumplir sistemáticamente la LHL gastando más de lo que ingresan y acometiendo gastos sin consignación presupuestaria, con informes negativos. A título de ejemplo ponen de manifiesto los 778 reparos de la Intervención municipal, lo que supone 778 informes negativos sobre materias de índole económica. Siendo una conducta reiterada de ejercicios anteriores.
4. Contratar entre enero y marzo a 197 personas sin consignación presupuestaria como es preceptivo, sin oferta de empleo público y sin cumplir los requisitos ya aludidos.
5. Utilizar a empresas para contratar y pagar doblemente los servicios realizados con el fin de eludir el derecho administrativo como quedó acreditado con los informes del Secretario y el Interventor. Todo para contratar a personas y luego ser facturados los servicios por la empresa como extraordinarios. Tienen contabilizados unos 300.000 €. No lo dicen ellos sino los informes de los técnicos. Propusieron un Pleno extraordinario en el que se acordó la incoación del procedimiento necesario y la compensación de esas cantidades porque esos servicios se habían pagado doblemente.
6. Mantener a trabajadores contratados a cargo de subvenciones o programas, una vez finalizados las mismas. De aquellos polvos estos lodos.
7. Mantener una deuda de más de 250.000 € con grúas Taboada que le ha llevado a la quiebra. Esto es por culpa de la mala gestión del Equipo de Gobierno y de algunos técnicos municipales porque el Ayuntamiento dispone de dos meses para proceder a la descontaminación de los vehículos allí depositados, por lo que ha engordado la factura hasta esa cantidad. Nadie reconocía las facturas pero están ahí.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

8. Han tenido que devolver múltiples subvenciones, que no sólo no han redundado en beneficio de Santa Fe sino que ha supuesto un gasto.

Afirma que esa es la buena gestión a la que el Equipo de Gobierno les tiene acostumbrados y que el grupo del PP ha hecho numerosas propuestas encaminadas a obtener ingresos y obtener ahorro y no han admitido ninguna de las propuestas. Si a eso se une que el Ayuntamiento está siendo condenado por múltiples sentencias judiciales, algunas favorables a los trabajadores, aunque el Equipo de Gobierno está para defender el interés general; procedimientos judiciales en los que no se ha personado el Ayuntamiento siendo condenado en costas. Han pedido que se lleven a Pleno las Sentencias judiciales favorables o desfavorables. A día de hoy las están esperando aunque les consta. En función de quién era la persona se personaba o no el Ayuntamiento, garantizando así en el segundo caso la condena del Ayuntamiento y la sentencia favorable para el trabajador.

Pregunta al Equipo de Gobierno a qué van a destinar 1.800.000 € de superávit.

Desde el 2011 no hay presupuesto porque no lo ha traído el Equipo de Gobierno. En ese año los ingresos y gastos eran unos y en el 2013 otros. Les da igual. De ahí los 778 informes desfavorables de Intervención. Y siempre la culpa es del PP. Así el Equipo de Gobierno hace todas las fechorías y el culpable es el Gobierno de la Nación que les detrae el 50% de la PIE. Gracias al Gobierno de la Nación los proveedores han cobrado. Si han ordenado gastos sin consignación presupuestaria, ahora habría que pedirles reclamación patrimonial. Han hurtado al Pleno la facultad y competencia para aprobar el gasto. En el País Vasco existe un caso en el que un Alcalde fue condenado por pagar una factura sin consignación presupuestaria por 2050 €. El TS ratificó la sentencia y fue condenado a siete años de inhabilitación especial con atenuante por haber restituido de su bolsillo dicha cantidad en la Tesorería municipal. Considera que habría que pedir responsabilidades patrimoniales por todas estas atrocidades y que la paguen de su bolsillo, porque seguro que en sus casas no hacen más gasto ni contratan más de lo debido. Si además se incumplen los procedimientos para contratar, nos encontramos en la situación actual.

Se produce un aplauso en el público y el Sr. Alcalde recuerda que el mismo no puede hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación a las intervenciones de los Sres Concejales. Afirma que si se reitera, pese a su voluntad, se verá obligado a desalojar el salón de Plenos. El Sr. Cobo manifiesta que en el debate de otros Planes de Ajuste, cuando el aplauso iba dirigido al Sr. Presidente no realizaba esa advertencia, pide una misma vara de medir para todos.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Ana Bella Camacho Rodríguez, Concejala no adscrita, quien manifiesta que el sueldo es lo más digno que tienen los trabajadores y es fruto de su trabajo. Es la cuarta vez que viene un Plan de Ajuste a este Pleno. Afirma que el día 27 de diciembre se les da a los miembros de la oposición la documentación sobre el Plan de Ajuste que a las nueve de la mañana aún no disponían en intervención, como expresa la diligencia del Sr. Interventor. Tres días después, por hoy, vienen a Pleno con otro Plan de Ajuste. ¿Dónde está el informe del Sr. Interventor? Va a ser muy concisa tal y como dijo en la Comisión Informativa. Le extraña la actitud de algunas representantes de los trabajadores cuando en la misma Comisión, CC.OO., porque no estaba presente el sindicato CSIF, dijo que no estaban de acuerdo con una bajada retributiva ya que precisamente el Ayuntamiento de Santa Fe había tenido un superávit de 1800000 €. Hace un año y medio iban a venir los hombres de negro, iban a cerrar servicios, no iba a haber biblioteca, iban a despedir a trabajadores y no ha ocurrido. En esos Planes de Ajuste también se incluían subidas de impuestos a los vecinos y bajadas salariales a los trabajadores, a los de siempre. La diferencia es que en aquéllos, las presiones y coacciones las recibió ella para que votara a favor. Y votó que no y hoy va a ser consecuente con ese voto y va a defender a los trabajadores ya que no lo hacen CC.OO, UGT y CSIF. No va a votar ninguna bajada salarial a



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

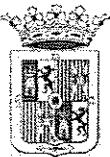
los trabajadores de Santa Fe. En los documentos no aparecen los nombres de determinados trabajadores que no están en plantilla, ¿Qué va a pasar con esas personas? ¿Cómo se les va a quitar el 5% sea lineal o no? El Sr. Interventor en su informe dice que no es posible. No es ético ni moral que no aparezcan en plantilla. Son los de la regla del 25 que siempre van fuera. Ahora será el Ministerio el que ordene que se vayan a la calle. Se olvida que el 35% de la población está en paro, donde muchas familias dependen de ayudas de sus allegados y otras dependen de los abuelos, se están sacando abuelos de las residencias para poder dar de comer a sus nietos. Cuando en algunos pueblos del cinturón se bajan los impuestos como en La Zubia donde se ha devuelto el IBI que se ha cobrado de más. El Gobierno subió el IBI un 10%, cuando dejé de aplicarse ahora le van a subir un 3%. Pero cómo van a poder afrontarlo familias que subsisten con 425 €. Ni el IBI, ni el incremento en la tasa de basuras, ni el de la Biblioteca. Si no pueden pagar su hipoteca y van a ir a parar a la calle. Si se están pensando en ir al extranjero para darle de comer a sus hijos. Cómo se les va a seguir asfixiándoles. Luego se sale en los medios de comunicación diciendo que existe un superávit de 1.800.000 €. Si existe no es necesario adoptar estas medidas. Si se sube la tasa por cementerio porque la van a pagar los seguros, quién paga a los seguros. Si se sube la tasa repercutirá en los asegurados. Se paga tasa para que no existan nichos como está pasando ahora que quedan dos. Ayer hubo un difunto por lo que quedará uno solo. Durante tres planes de ajuste ha votado que no y ya lo dejó claro en la Comisión Informativa y ahora también, que no va a votar a favor de una subida de impuestos ni una bajada de retribuciones porque es la clase obrera la que está sufriendo las decisiones de Gobiernos sea del color que sea. Y en el caso de Santa Fe es doble porque ven bajadas sus retribuciones y subidos los impuestos. Esta es la política de PSOE e IU. Respeta todas las opiniones. Piensa que el Decreto Ley es ilegal porque permite la aprobación por Junta de Gobierno a pesar del Pleno. Estará en la conciencia de aquéllos que regalen por Reyes a los vecinos y vecinas de Santa Fe una subida de impuestos y a los trabajadores y trabajadoras una bajada salarial. Quiere pedir la votación nominal del asunto para que cada uno con nombres y apellidos se positione frente a los vecinos de Santa Fe.

Vuelve a pedir el Sr. Alcalde al público que no se hagan gestos de aprobación o desaprobación a las intervenciones de los Sres. y Sras. Concejalas. Desalojará la sala en contra de su voluntad si vuelve a ocurrir. El Sr. Cobo interrumpe con el argumento de la doble vara de medir. El Sr. Alcalde le dice que no está en uso de la palabra y le pide silencio. A continuación la Sra. Camacho Rodríguez interrumpe también alegando que están haciendo uso de su libertad de expresión. El Sr. Presidente pide silencio a los Sres. y Sras. Concejalas que no estén en uso de la palabra advirtiendo de que les llamará al orden. La Sra. Camacho Rodríguez insiste y el Sr. Presidente le llama al orden por primera vez.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Rafael Rodríguez Alconchel, Concejal del grupo de IU, quien manifiesta que lo que se está viviendo en este Pleno es un deja vu de lo ocurrido hace un año y medio, es decir, se está repitiendo ese mismo debate.

Dado el reiterado ruido producido por la tos de algunos de los asistentes, el Sr. Presidente ruega a las personas que estén indispuestas que abandonen la sala en tanto que no permite oír las palabras del Sr. Concejal. El Sr. Presidente considera que el debate no es cómico sino muy serio.

Continúa el Sr. Rodríguez Alconchel que la oposición, es decir el grupo del PP y la Sra. Concejala no adscrita, que son el Gobierno en la sombra, están instalados en la táctica de cuanto peor mejor. Considera que no es persona sospechosa en muchos aspectos y ya escribió un artículo distribuido entre los vecinos y vecinas de Santa Fe en donde IU defendía los mismos principios respecto al Plan de Ajuste del verano pasado y del actual. Decía que todo viene derivado de un hecho ocurrido en el año 2010 que fue la modificación de la Constitución española aprobada por el PSOE y el PP incluyendo el principio de déficit cero y la prioridad en el pago a los bancos por parte de las Administraciones Públicas. Son los ciudadanos y ciudadanas de Santa Fe los que pagan las consecuencias. Ahora bien, un año y



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

medio después se comprueba que los Ayuntamientos que pidieron un Plan de Ajuste están en condiciones otra vez de pedir otro. En el fondo estos Planes implican la intervención de todos los Ayuntamientos, la privatización de los servicios públicos y la pérdida de trabajos en la Administración Local. Pone como ejemplo que ya se están viviendo los efectos de la nueva reforma sobre la Administración Local: municipios de menos de 20.000 habitantes van a perder la competencia para la gestión sobre el abastecimiento de agua potable. Se está produciendo hoy 30 de diciembre de 2013. La postura de IU es la misma que defendía hace año y medio:

1. Mantenimiento del empleo.
2. No está de acuerdo con la reducción salarial, ni tampoco ninguno de los miembros del Equipo de Gobierno; pero es necesario dar una solución a una situación sobrevenida en la que IU no tiene ni arte ni parte en la cuestión. Si se trata de salvar el empleo y los servicios públicos, en especial los básicos, estarían de acuerdo en dar una solución como la bajada retributiva que sería por tramos, de tal modo que aquellos que más ganen puedan soportar un poco más respecto de los que ganan menos, y como la moderada subida tributaria progresiva según qué casos; con el objetivo de alcanzar un amplio consenso sindical en el que se puedan recoger acuerdos concretos de tal forma que en el plazo de un par de años o tres los empleados públicos puedan ir recuperando la pérdida de poder adquisitivo que se pudiera producir.

Va a dar su voto afirmativo por responsabilidad. Sabe que el resultado del voto en este Pleno va a ser negativo, pero no dejar de aprobar el Plan o que no lo aprueben posteriormente sería dejar al Ayuntamiento en una situación muy difícil financieramente hablando. El Ayuntamiento no puede ser tratado como una empresa, no está para obtener beneficios; no se puede entender que los servicios se mantengan sólo con los ingresos porque dejarían fuera del acceso a los mismos a amplias capas de la sociedad. La Sra. Concejala hablaba de la crisis en general, no sabe si quiere echar la culpa de la crisis financiera general al Equipo de Gobierno PSOE e IU o estaba presentando una enmienda a la totalidad a sus propios compañeros de mayoría. Apelaría a la responsabilidad en esos dos niveles: mantenimiento del empleo y reducción salarial moderada y por tramos, recuperar el consenso sindical en las cuestiones ya aludidas, y una subida de impuestos moderada pero que está por debajo del Plan de Ajuste de hace un año y medio. El IBI prorrogado para el 2014 y 2015 es una medida del Gobierno de España. Muchos Ayuntamientos transcurrido ese periodo van a mantener esa subida del 10%, mientras el Equipo de Gobierno plantea bajar un 7% a partir del 2016. Le parece un Plan de Ajuste que puede estar equilibrado y va a permitir sanear la situación, mantener el empleo y los servicios. Por ello pide el voto favorable.

Se inicia un segundo turno por el Sr. Aponte, en representación del PSOE, quien suscribe las palabras del Sr. Concejal de IU.

Se produce una breve interrupción por la entrada de un cámara de una televisión local que comienza a grabar.

Continúa el Sr. Aponte tratando de explicar la postura del Equipo de Gobierno a la hora de plantear un Plan de Ajuste que permita la viabilidad económica que ahora mismo el Ayuntamiento no tiene. No va a recurrir a la demagogia porque es un asunto bastante serio. Traen a Pleno la supervivencia del Ayuntamiento de Santa Fe. Considera que la Sra. Concejala no adscrita tiene un discurso banal que se reduce a decir que no ocurre nada en el Ayuntamiento haya o no haya Plan, lo cual es una gran irresponsabilidad política, más aún cuando la que lo dice era la encargada de llevar el área económica del Ayuntamiento no hace muchos años. Por responsabilidad tienen que presentar un Plan de Ajuste. No lo trajeron antes porque ahora permite el Gobierno de la Nación que se apruebe por la Junta de Gobierno y saben desde el principio que hasta poniendo dimisiones encima de la mesa no salían los Planes. Hubiera sido un esfuerzo inútil plantear un Plan de Ajuste en septiembre porque no

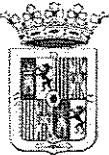


AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

habría salido. El Gobierno lo ha regulado así para permitir que los escasos Ayuntamientos que tienen una mayoría de bloqueo de la oposición al Equipo de Gobierno puedan sacar adelante un Plan de Ajuste si existe necesidad.

Decir que sin Plan de Ajuste el Ayuntamiento sale adelante es hacer un feo a los Ayuntamientos que sí los tienen, porque si no lo hubieran concertado muchos de ellos habrían cerrado sus puertas. Un ejemplo era el Ayuntamiento de Granada cuyo Concejal de Hacienda afirmó que el Plan de Ajuste era una patada adelante y sin él no habrían podido pagar sus deudas. Los Ayuntamientos españoles tienen una situación económico-financiera crítica y sin Plan de Ajuste no tienen viabilidad para salir.

En este Plan de Ajuste el Equipo de Gobierno quiere el mantenimiento del empleo para todos los trabajadores y trabajadoras de Santa Fe, aunque no todos comparten esa medida, lo que es egoísta y manifiesta falta de solidaridad. Siempre que se disponga de algún tipo de recurso no van a despedir y prefieren una bajada retributiva antes que hacerlo. Lo tienen claro. Tienen un compromiso de restitución de derechos salariales y así se lo han dicho a los representantes sindicales, en la medida que el Ayuntamiento vaya saliendo de esta situación se irá produciendo esa restitución. Van a seguir trabajando por responsabilidad para que el superávit del 2012 también se produzca en el 2013, porque es una garantía para ir eliminando deuda del Ayuntamiento. Ese superávit sirvió para quitar deuda porque de lo contrario estarían como en otros Ayuntamientos donde sus trabajadores no cobran sus nóminas. Según algunos, parece que somos los únicos que tienen problemas económicos, pero este mes se han pagado las nóminas, incluidas la paga extra de diciembre. En muchos otros Ayuntamientos no sucede esto porque no pueden hacer frente a sus nóminas. Plantean esta propuesta para garantizar la prestación de servicios públicos y eso se garantiza conservando el empleo público ya que son quienes lo prestan (deportes, cultura, guardería). Saben que van a contracorriente del Gobierno de España que desea privatizar servicios, y a contracorriente de la mayoría de este Pleno que piensa que cuanto peor mejor. Su grupo piensan que cuanto peor es peor y se remanga para mejorar esta situación. Van a votar nominalmente porque afrontan las medidas propuestas ya que van destinadas a salvar el Ayuntamiento de Santa Fe. Parece que algunos prefieren que vengan los hombres de negro, que lo han preferido durante el año 2013. Pero el Equipo de Gobierno está consiguiendo pagar a los empleados y a muy duras penas a los proveedores. Pero si no hay Plan de Ajuste no lo van a conseguir. No están de acuerdo con las medidas legislativas del Gobierno de España, pero prefieren que sean los Concejales quienes tripulen el barco del Ayuntamiento a que lo hagan otros desde Madrid, porque si así fuera hoy no habría en este Ayuntamiento una protesta ciudadana; y nadie iría a protestar al Ministerio de Hacienda ya que, entre otras cosas, no les iban a abrir las puertas. Aquí tienen las puertas abiertas hasta para protestar. Reitera que han tomado las medidas menos gravosas para sanear las cuentas del Ayuntamiento de Santa Fe y no comparte el informe del Sr. Interventor municipal de que si no se toman estas medidas no se sale de la situación. Otra cosa es que no se puedan adoptar las medidas o que el Ministerio diga que el Plan no es viable o no es legal. Si es así, acatarían lo que impusiera la legislación como no puede ser de otra manera. Pero creen que con un esfuerzo en reducir el Capítulo I y II en un 5% se podrán seguir prestando los servicios públicos a los vecinos y vecinas del municipio y cumpliendo sus obligaciones con los trabajadores y trabajadoras mes tras mes. Reciben críticas a veces duras y contundentes pero también comentarios que se dicen en otros municipios de que el Alcalde de Santa Fe es el único que está teniendo coraje para sacar el Ayuntamiento de Santa Fe adelante. Según el sitio donde uno se encuentre, se dice una cosa u otra. Con el Plan de Ajuste quieren garantizar la viabilidad del Ayuntamiento y la prestación de servicios (cultura, deportes, guardería, biblioteca, Instituto de América, servicio a la mujer, mantenimiento, seguridad, alumbrado, etc.) como ya ha dicho anteriormente y se puede conseguir con este Plan de Ajuste o con otra medida que le gustaría escuchar desde la oposición. Reiterar su compromiso de no despidos en el Ayuntamiento de Santa Fe, recuperación del poder adquisitivo perdido y compromiso de entablar con los sindicatos un plan de medidas para garantizar el derecho de los trabajadores



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

de este municipio. Pide responsabilidad a los grupos de la oposición, fundamentalmente al PP porque es serio y responsable, y les pide su voto favorable o al menos su abstención.

Para el segundo turno de intervenciones y último, concede la palabra al Sr. Cobo quien responde que su grupo no utiliza la demagogia. Afirma que los compañeros del grupo del PSOE en Gúejar Sierra han apoyado al Gobierno municipal del PP para bajar los impuestos. Y el Equipo de Gobierno de Santa Fe los sube alegando responsabilidad. Vaya responsabilidad. Los verdugos se quieren convertir en víctimas. Han metido al Ayuntamiento en este atolladero tanto en materia económica, de personal y contrataciones; y ahora dicen que lo hacen por responsabilidad. Son unos irresponsables porque han gastado más de lo que tienen, no hacen presupuesto y contratan como quieren. El Sr. Alcalde tiene una querella presentada por la Fiscalía por contratar a casi 200 personas. También está imputado y acusado por un delito de prevaricación y malversación de caudales públicos cuando era Presidente del Consorcio. No son ejemplo de nada en este momento. Aquí no se hace cambio de cromos: aunque haya dimisiones encima de la mesa no votarán a favor porque no es importante quién ocupa el sillón sino el interés general.

Quiere contestar al Sr. Concejal de IU pidiendo que la Junta de Andalucía se aplique el cuento con lo que él ha mencionado. ¿En la Junta no han despedido? ¿En la Junta no han recortado? Pues la Junta no lo hace todo perfecto. No sabe qué pinta el Sr. Concejal de IU ahí porque cuando se le espera no está. Si no estaba en la legislatura pasada sí lo estaban sus compañeros que estaban al otro lado, cuando se les llamaba "Izquierda hundida los bordes". ¿Se le ha olvidado? Con su apoyo es cómplice de la mala gestión de ahora y de antes. De ejemplo nada, Sr. de "Izquierda hundida los bordes", que alentaba a los trabajadores el año pasado en una reunión en el Instituto Damián Bayón para que presionaran al grupo del PP con el fin de que cambiaron su sentido del voto. ¿Es ejemplo de algo? ¿Va a seguir contratando a dedo? Dice que el Ayuntamiento no es una empresa privada, pero contrata a trabajadores sin cumplir los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y los contratan a dedo y sin consignación presupuestaria y sin dar oportunidad a otros trabajadores que también lo necesitan. ¿Representa a IU? No da pie con bola, ni está ni se le espera.

Contesta al Sr. Aponte que dice que actúa por responsabilidad. Ya están acostumbrados a que le echen la culpa al grupo del PP tras 34 años de gobierno socialista y no se consideran culpables nunca, siempre son los demás. Comenta las palabras del Sr. Aponte sobre que no trajeron el Plan de Ajuste antes de septiembre porque no se iba a aprobar, preguntándose la razón ya que habían alcanzado un acuerdo con el grupo del PP al 95% en las negociaciones del Plan de Ajuste anterior que el Sr. Aponte rompió, según afirma. ¿Es por responsabilidad o por miedo, o para hacer lo que quieran perjudicando a los trabajadores y a los ciudadanos? Ciento es que lo traen porque ahora lo pueden aprobar por Junta de Gobierno. Pero por qué no trajo el presupuesto que también podían haberlo aprobado por Junta de Gobierno. Pregunta al Sr. Aponte si todavía cree en el superávit de 1.800.000 €. ¿Saben que están mintiendo? Porque no aplican al presupuesto 4 millones de € en facturas pendientes más el remanente de tesorería, y mentían a los ciudadanos. Lo dice el informe del interventor. Si pagan a los trabajadores es porque cumplen con su deber y no tienen que aplaudirle por ello. El Sr. Cobo manifiesta que tuvo que enfrentarse a sus compañeros en la Diputación para que adelantase a Santa Fe 700.000 € y en otra ocasión 300.000 €, lo cual se mandó, para que luego digan que no arriman el hombro, que no actúan con responsabilidad y que quieren ver al Ayuntamiento de Santa Fe intervenido por el Ministerio. Si hubiera sido así no habrían movido ni un ápice para que le adelantaran dinero. La demagogia la hace el Sr. Aponte y son responsables de la situación económica. Ahora les pide que apoyen un Plan del que tienen conocimiento en este Pleno y modifica el que les habían entregado. ¿Qué piensa que son? ¿Muñecos de guion? Se han hecho múltiples propuestas del grupo del PP para generar empleo en el municipio y no les han hecho caso. Porque al Equipo de Gobierno le interesa sólo el compadre y que nada funcione. Las contrataciones laborales en la empresa FCC siempre coincidían en precampaña electoral. De esa manera se sabe cosechar votos. No es que no

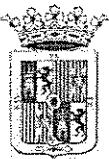


AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

quieran aprobar el Plan de Ajuste es que resulta que el informe del Sr. Interventor que con las medidas incluidas en el Plan no se da cumplimiento al precepto, es decir al Real Decreto Ley para que se pueda aprobar y contar con informe favorable del Sr. Interventor. Traen ahora un Plan sin dictamen de Comisión Informativa, habiéndose indicado con anterioridad a su grupo que no era posible por lo que pide que se pronuncie el Secretario al respecto. Afirma que lo han negociado con los sindicatos de clase pero no con ellos. Siempre han hecho lo mismo para acusar al grupo del PP de que no colaboran. Pide al Equipo de Gobierno que saque al Ayuntamiento del pozo en el que lo han metido y si tienen que dimitir que dimitan. En este momento pide la dimisión del Sr. Alcalde al que considera responsable de la situación económica municipal de ruina. Considera que en política y gestión pública no todo vale. Reitera los reparos de intervención y menciona que el Sr. Aponte ha manifestado que en política si es necesario incumplir las normas se incumplen.

A continuación, hace uso de la palabra en su segundo turno de intervención la Sra. Camacho Rodríguez, quien desea ser muy breve y manifiesta que no dice la verdad el Equipo de Gobierno cuando indica que existe consenso sindical porque UGT y CCOO no representan al 100% de todos los trabajadores. Afirma que con los sindicatos mayoritarios que están en la sala representados no se negocia, el consenso es mentira. ¿Argumentos banales? Que se lo digan a las familias y de Santa Fe sin recursos. Habla de que ella estuvo liberada en una anterior legislatura y recuerda al Alcalde que si se van a tramitar expedientes de créditos incobrables a esos padres de familia. Que se lo expliquen a ellos. No pasa nada que se le acuse a ella de todo. Tiene 36 años y el Gobierno socialista lleva 34 años en el poder, así que desde los tres años tiene responsabilidad política. No pasa nada que se le achaque todo, que se le diga que es la madrina; ¿la madrina de los padres de familia a los que se les va a recortar su sueldo? Está orgullosa de serlo. ¿Predicar en el desierto o gobernar en el desierto? Le cansan las mentiras. Es fácil decirles a los vecinos, cuando uno cobra un sueldo, que no es tanta la subida. ¿Qué saben de las circunstancias personales de cada familia en sus casas? ¿Por qué esas familias deben ver rebajados sus sueldos? Que negocien con todos los representantes sindicales. Duda de que no vaya a haber despidos porque si no están en la Plantilla municipal, cómo le van a mandar al Ministerio una RPT cuando ellos se encuentran en una situación irregular que no han querido. Descuento progresivo o no progresivo, cómo se va a aplicar si no están en la plantilla. El informe del Interventor indica que no ha tenido tiempo de estudiar el Plan debidamente toda vez que el borrador se ha recibido con fecha 26 de diciembre de 2013, estando prevista la Comisión Informativa el día siguiente. Y afirma el Sr. Aponte que no está de acuerdo con ese informe. El interventor informa de que no se puede hacer esa bajada salarial y lo sustenta con jurisprudencia. No se puede hacer y que el resto de las medidas no cumplen por lo que el informe es desfavorable. No es demagogia mantener la misma postura en los debates y votación de los distintos Planes de Ajuste. Este es el cuarto Plan de Ajuste. El segundo Plan que estaban negociando el PSOE y el PP lo rompió José María Aponte Maestre; Plan que ella no iba a votar. Recuerda que recientemente se habló en el Pleno de Libertad de Expresión; y en aquél momento fue coaccionada y su familia amenazada, recibió visitas y llamadas y tuvo que dirigirse a la Guardia Civil para ejercer su derecho a expresarse. Entonces no quería una bajada salarial y no la quiere ahora. Se habla de tensionar el Pleno, pero es que su postura no le extraña a nadie. No ocurre nada si el voto es nominal, porque se va a votar por responsabilidad y ella lo va a hacer por coherencia con su ideología: no va a votar en contra de la bajada de sueldos de los trabajadores; bastante se les está atacando desde todos los Gobiernos. En otros municipios se ha bajado el IBI, como es el caso de la Zubia. Si las familias no tienen para pagarla se les embarga las viviendas y luego no pueden alcanzar un consenso en el Pleno para aprobar una moción frente a los desahucios. Está orgullosa de que se le denomine la madrina de los trabajadores y le daría vergüenza de que se volvieran de espalda cuando ella habla.

El Sr. Alcalde ruega que el público no haga gestos de aprobación o desaprobación por la intervención de los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas.



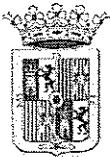
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Alconchel, pero es interrumpido por el ruido procedente del público y el Sr. Alcalde ordena que se desaloje la sala, momento en el cual se produce un gran alboroto con gritos, improperios e intervenciones de algunos Concejales, por lo que también ordena el Sr. Alcalde que se guarde silencio para continuar el Pleno y pedir respeto al mismo, permitiendo que varios vecinos permanezcan en el salón puesto que no habían participado en la propuesta. Pide al Jefe de la Policía Local que identifique a las personas que están participando en los desórdenes, violentando la Casa Consistorial y aporreando las puertas del salón de Plenos

Continúa el Sr. Rodríguez Alconchel con su intervención aludiendo a la últimas palabras de la Sra. Concejala no adscrita, con las que está de acuerdo, cuando dijo que está votando por una cuestión ideológica. Afirma que después de tantos años en política, jamás había oído un discurso tan demagógico. Manifiesta que la Sra. Concejala no adscrita viene a defender los intereses de un sector muy minoritario de trabajadores, que será muy loable; está defendiendo unos intereses muy concretos y de parte. Se acuerda ahora de esos padres de familia, de si es ilegal o legal el acuerdo, de los trabajadores que no están en la plantilla, pero qué ocurría cuando ella era Concejala de Hacienda y Personal y la situación era la misma. Afirma la Sra. Concejala que cumplía órdenes. Manifiesta que a ella le ha pasado como a Pablo de Tarso cuando iba camino de Damasco, que se cayó del caballo y vio la luz. Menos mal que el Alcalde no le ordenó que se tirara por el Tajo de Ronda. Es el colmo de los colmos. Considera bochornosa su intervención. Porque, según entiende, la Sra. Concejala no adscrita está defendiendo con el "partido podrido", lo que se hace constar a petición del grupo del PP, quienes interrumpen la intervención del Sr. Concejal de IU, lo que conlleva que el Sr. Alcalde llame al orden por primera vez al Sr. Cobo, al Sr. García Navas y al Sr. Rodríguez Alconchel por no guardar silencio. El Sr. Cobo pide al Sr. Alcalde amparo y que el Sr. Rodríguez Alconchel retire las palabras ofensivas hacia su partido. El Sr. Alcalde le pide al Sr. Rodríguez Alconchel que lo haga, pero se niega afirmando que el grupo popular también ha ofendido a su partido previamente, además entiende que es una expresión que está en uso en la calle.

Manifiesta que la demagogia de la Sra. Camacho existe cuando dice que se les explique a los vecinos la subida de impuestos, cuando está apuntalando a Gobiernos ya sea de la Nación o de CC.AA. que está machacando a impuestos a los ciudadanos. Se va a extrañar la Sra. Camacho de que se proponga en este Ayuntamiento una pequeña subida de impuestos para tratar de solventar una situación sobrevenida.

No quiere repetirse en los argumentos. Van a votar una solución que pueda salvar la situación económico-financiera que existe actualmente. Si no va con el visto bueno del interventor, pero que pueda ir ahora con él. Los Planes que se aprobaron en el 2012 con el visto bueno de los Interventores, ¿qué ha pasado con ellos? Son papel mojado, como ha ocurrido en el Ayuntamiento de Granada. ¿De qué sirvió el ok de los Interventores? Esta situación es consecuencia de la modificación de la Constitución, de la reforma de la Administración Local y de otras medidas. Aquéllos que no sean laborales y crean que se sienten protegidos por el paraguas de ser funcionario que tengan cuidado porque es el próximo eslabón que van a tocar cuando al Gobierno electoralmente le convenga. Tenemos ya una Ley de Seguridad Privada que veremos cómo afecta a los Cuerpos de Seguridad del Estado. A todos los que se manifestaban ahí les va a afectar a su empleo y sobre eso no han dicho nada. Se remite a lo dicho sobre la posición de IU. La postura de abstención de su partido habría sido más cómoda al no haber estado en las legislaturas anteriores. Pero no lo van a hacer. Votarán a favor tal y como hizo hace año y medio, porque les parece un Plan equilibrado. La Sra. Camacho está poniendo en riesgo no 50 € de bajada salarial según el tramo, sino a aquellos famosos 35 trabajadores a los que no les ha dedicado ni una palabra. Está dando pie a esos despidos por defender los intereses de una parte minoritaria de este Ayuntamiento. Menos demagogias. IU va a votar a favor por los motivos alegados en la primera intervención y pide el voto a favor de los demás grupos o al menos su abstención.



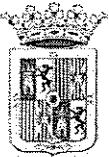
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Cierra el turno de intervenciones de los grupos políticos el Sr. Aponte Maestre, quien quiere contestar varias cuestiones planteadas por los distintos Concejales. En primer lugar a la Sra. Camacho le indica que el Ayuntamiento de la Zubia no ha bajado los impuestos sino que al cobrar a sus ciudadanos de más por error en la Ordenanza les ha debido devolver las cantidades indebidamente cobradas. No se trata de bajada de impuestos. Poner eso como un ejemplo de bajada de impuestos dice mucho de su argumentación. Hay una única postura responsable que es la mejor y consiste en que ningún trabajador vaya a la calle, lo que implica una rebaja salarial. Porque de lo contrario irán a la calle, que es lo que defiende la Sra. Concejal no adscrita. Afirma que ella hasta este momento tenía puesta la chaqueta de una representación sindical, que ahora se ha quitado porque lo que hace es ponerse y quitarse chaquetas según le conviene, que dejó claro en la Comisión Informativa que no quieren que se les baje el sueldo y si hay que tomar medidas con las personas que no están en plantilla que se tomen. Y dijeron además que si eso se considera egoísta pues son egoístas. Entiende que ella está defendiendo posturas egoísticas en ese sentido. El Sr. Aponte considera que todas las posturas son respetables mientras se defiendan bien, pero no la comparte. Prefieren como Equipo de Gobierno que haya una bajada no lineal de sueldos, por tramos, para que no vaya ningún trabajador a la calle. Es en lo que creen. Y es lo mejor para el mantenimiento de los servicios públicos. Da la casualidad de que los trabajadores que no están en plantilla son de deportes, de cultura, de ayuda a domicilio, etc., es decir, los servicios que van dirigidos a los ciudadanos. Les piden a los trabajadores un esfuerzo. Se dice que el Alcalde se baje el sueldo. Ya se lo bajó este Pleno y cualquier trabajador cobra más que él siendo el único liberado de la Corporación. Por eso dijo que la Sra. Camacho utiliza argumentos banales y erróneos.

Al grupo del PP no les achacó postura demagógica, según afirma. Consultaron con ellos debatir el asunto para que fuera a una sesión extraordinaria y urgente de Pleno o como asunto urgente de la sesión ordinaria mensual del mismo. Tiene que agradecerles que eligieran la sesión extraordinaria y urgente, donde pueden manifestar su posicionamiento político que es votar en contra. Puede entenderlo, pero no es impedimento para agradecerles que se celebre la sesión.

No obstante, quiere responderles a una serie de cuestiones. Dice el grupo del PP que no es un intercambio de cromos, pero en junio de 2012, condicionaron el apoyo al Plan si dimitía el Alcalde. Es casualidad que hoy se traiga un Plan mucho menos duro que el que consensuaron mayoritariamente en junio y no están dispuestos a apoyarlo. Suena a decir que se vaya el Alcalde y después ya veremos. En cuanto a la afirmación del Sr. Cobo sobre que se ha enfrentado a sus compañeros para traer dinero a Santa Fe tiene dos lecturas: en primer lugar agradecerle al Sr. Cobo su gestión, pero en segundo lugar se debe entender que la Diputación no quería entregarle el dinero que le pertenecía a Santa Fe y por eso tuvo que enfrentarse a ellos. Poco dice del Presidente de la Diputación que no quiere enviarle el dinero que le pertenece a Santa Fe. En el anterior Plan de Ajuste habían acordado con el grupo del PP una subida del IBI del 6% y el actual incluye la mitad. Estaban de acuerdo con el 6% pero no lo están con el 3%. El grupo del PP estaba de acuerdo con la subida del IVTM en un 5.13% pero no lo está con la actual subida del 2%. Estaba de acuerdo con una subida de la tasa del cementerio del 6% hasta el 2022 que supone el 54% y no lo están con la subida actual del 25%. Son inconsistentes porque también estaban de acuerdo con una bajada del 5% de las retribuciones como están ahora. No están de acuerdo con un Plan que sube los impuestos la mitad de lo que subían en el anterior Plan con el que sí estaban de acuerdo. Este Equipo de Gobierno incorpora la bajada salarial del 5% porque lo exige el Decreto del Gobierno de la Nación, pero con el compromiso de que los trabajadores mejoren en su poder adquisitivo conforme el Ayuntamiento vaya regularizando su situación económica financiera. No entiende la postura del grupo del PP que estuvieron de acuerdo con una subida el doble que la actual y no están de acuerdo con ésta.

No han puesto en el Plan de Ajuste lo que exige el Real Decreto Ley en cuanto a la financiación íntegra de los servicios públicos mediante tasas y precios públicos, y por eso tiene



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

informe desfavorable del Sr. Interventor. Se pregunta si es posible exigirle a cada usuario del Centro Ocupacional 6121 € al año para que ese servicio esté cubierto financieramente. Entiende que no y por eso plantean el concurso con la Junta de Andalucía. Se pregunta si se puede pedir a cada vecino o vecina de Santa Fe 25 € por cada libro de la Biblioteca. Entiende que no y por eso han planteado el establecimiento de una tasa de 1€ por la obtención del carné de la biblioteca. Se pregunta si es posible exigir a los padres 435 € para que su hijo o hija haga deporte. Entiende que no y por eso han incluido la subida ya acordada en Pleno y una posterior del 5%. El servicio es deficitario pero no pueden exigir 435 €. Tampoco pueden aumentar un 239% la tasa de la guardería municipal. Por eso han establecido un 5% de aumento. El Plan de Ajuste establece, así lo entienden, que los ingresos que se tengan en un año compensen los gastos. Si ajustamos ingresos y gastos, incluso con el pago de la deuda, se sanea el Ayuntamiento en el año 2023. Con las cuentas que plantean es posible. ¿Se va a cobrar la consulta de una mujer maltratada que acuda al Centro de la Mujer? Cuál sería entonces la diferencia con una abogada particular. No sería un servicio público y no van a dejar de prestar servicios públicos mientras gobierne en el Ayuntamiento PSOE e IU. Si viene a gobernar el Ministerio ya harán lo que estimen oportuno. Solicita el voto favorable o que se abstenga al grupo del PP para la aprobación del Plan de Ajuste con las modificaciones que ha descrito en su turno de intervenciones porque lo considera un partido serio y responsable. Solicita dicho pronunciamiento a los 16 Concejales y Concejalas serios, responsables y democráticos, elegidos por las urnas, a ellos se dirige porque tienen legitimidad política porque pertenecen a partidos serios.

Concluye el debate y lo cierra el Sr. Presidente, quien manifiesta la dificultad de cerrar la sesión de Pleno de hoy. Piensa que algo se debe hacer mal, incluyendo a todos, cuando se celebran sesiones de esta manera. Haciendo una valoración política del Plan de Ajuste, no entiende siendo el cuarto que se ha presentado y el más suave de todos ya que conlleva la menor subida de impuestos, el menor recorte de políticas y la menor reducción de la masa retributiva de los trabajadores, que no cuente con el respaldo de los Corporativos del Ayuntamiento de Santa Fe cuando se han presentado Planes más duros, de más recorte, más gravosos para los ciudadanos y se lograron acuerdos que alcanzaron el 95%. Hay un entendimiento al menos en el fondo de las propuestas que han trasladado UGT y CCOO. No lo puede entender. Y no lo puede entender cuando es el propio Real Decreto Ley el que fija la bajada salarial mínima a los trabajadores en el Capítulo I, como poco un 5% de bajada. No lo decide el Equipo del Gobierno sino que han trasladado al Plan la exigencia del Gobierno. Es interrumpido por el Sr. Cobo quien le señala que la bajada es de la masa salarial, y el Sr. Presidente le ruega silencio para seguir su exposición. El Equipo de Gobierno está de acuerdo en la amortización que ya se llevaba en Planes anteriores de plazas vacantes en la plantilla que liberarían la carga de las reducciones salariales, también tienen casi cerrado un plan de prejubilaciones que también contribuiría a eso. También reduciría el Capítulo I la eliminación de la productividad y de la acción social. Esas medidas aplicadas en su conjunto, que fueron también acordadas anteriormente con el PP, llevarían a un escenario real de bajada salarial que no llegaría al 5%. Existen medidas que plantean en el Plan de Ajuste el Equipo de Gobierno del PSOE e IU, que coinciden en el fondo con las propuestas de UGT y CCOO que se les ha trasladado y haría que no se llegara a esa bajada del 5% de media de las retribuciones.

Se dice que el PSOE ha estropeado esto y lo deben arreglar. Lo considera cierto porque han gestionado el Ayuntamiento de Santa Fe durante todos estos años y son los responsables en la resolución de los problemas. Pero manifiesta que cuando han traído propuestas han sido rechazadas o bloqueadas por el Pleno de por parte de la oposición. Es interrumpido por el Sr. Cobo y el Sr. Presidente le pide que guarde silencio y que no quiere llamarle al orden. Afirma el Sr. Presidente que se han traído expedientes a Pleno para dar cobertura a esas operaciones pendientes de aplicación y se han bloqueado. Se han traído Planes de Ajuste y se han rechazado. No se les puede acusar de romper el invento y después de no adoptar medidas para arreglarlo cuando han traído infinidad de propuestas para mejorar



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

la situación del Ayuntamiento. Da un dato: desde 2003 a 2013 el RNT ha evolucionado a favor desde los casi 5 millones de € de RNT que se encontró cuando llegó a la Alcaldía y a la Concejalía de Hacienda, hasta los 590.000 € de RNT hoy. Eso ha sido fruto del trabajo de este Equipo de Gobierno y el de anteriores, reduciendo la situación de déficit. Porque el indicador de déficit del Ayuntamiento es su RNT y se ha reducido en estos años en esas cantías. Se mezclan cuestiones como los reparos y las causas judiciales. Manifiesta que éstas se ventilarán en los juzgados y los reparos de este año son aquellos que los que la Intervención entiende que debe poner y son los que, tras la realización del procedimiento establecido en el TRLHL, el Alcalde tiene potestad para levantar dicho reparo. Se habla de muchas medidas y de seguridad jurídica. Es cierto que el Equipo de Gobierno no barajaba la posibilidad de elaborar un Plan de Ajuste en el plazo que concluía en septiembre, pero sí lo han hecho a la luz de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, en una disposición adicional, que casi de tapadillo, introduce el Gobierno de España y hoy nos lleva aquí. Y han tenido que trabajar la propuesta de Plan y no han contemplado porque es materialmente imposible el impacto de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. De ahí que se haya determinado con carácter general una reducción del Capítulo II del 5% sin definir medidas porque se tendrá que estar a las determinaciones de esa Ley. Porque les hubiera gustado traer unas medidas mucho más concretas sobre Capítulo II. Pero si el legislador aprueba un Real Decreto Ley el 29 de noviembre de 2013 y aprueba la Ley, casi por trámite de urgencia, hace diez días, resulta imposible poder definir las medidas, aunque el Sr. Concejal Delegado de Hacienda ha explicado las medidas sobre tasas y precios públicos que incluye el plan respecto a determinados servicios. Sobre la vida de esta propuesta de Plan de Ajuste que llega a 2023 habrá que traer a colación las determinaciones del cuerpo legal que ha mencionado. Afecta directamente a políticas en Servicios Sociales, de igualdad, empleo y educación, entre otras, que prestan los Ayuntamientos. Eso podrá generar o no en función del sistema de prestación del servicio políticas de ahorro pero en todo caso equilibrio presupuestario.

Desearía que constara la intervención en el acta. Quiere hacer una llamada de atención y que conste en el acuerdo de Pleno: lo que se vota es una solicitud de Plan de conformidad con el artículo 32 del Real Decreto Ley que fija claramente que debe ser aprobada mediante resolución por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quien validará las medidas propuestas o incorporará aquellas otras medidas que entienda complementarias. Una vez dictada la resolución, el Gobierno Local tendrá que dar cuenta al Pleno en qué términos ha quedado diseñado y pergeñado el Plan de Ajuste o, mejor dicho, la solicitud de Plan de Ajuste.

Concluida la intervención del Sr. Alcalde y el debate, somete a votación por el sistema ordinario la petición de la Sra. Concejala no adscrita de votación nominal del asunto y se pueda aprobar o no la solicitud de Plan; en caso de no obtener el respaldo del Pleno faculta a la Junta de Gobierno Local para adoptar el acuerdo de Plan de Ajuste que deberá tramitarse como solicitud ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La petición de la Sra. Concejala no adscrita se aprueba por unanimidad de los 17 Concejales y Concejalas que forman la Corporación Municipal: grupo del PP (8), grupo del PSOE (7), grupo de IU (1), y de la Sra. Concejala no adscrita (1).

VOTACIÓN: Sin que se produzca debate, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación de la propuesta del Equipo de Gobierno descrita en el presente asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez, en contra.
Don Rafael Rodríguez Alconchel, a favor.
Don José Campos Tirado, en contra.
Don Andrés Merlo Rodríguez, en contra.
Don Francisco J. Valencia Jordán, en contra.
Doña Estefanía Rodríguez Fernández, en contra.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Doña M^a Paz Padial Báez, en contra.
D. Antonio Expósito Villar, en contra.
Don Juan Cobo Ortiz, en contra, porque no cumple los requisitos del Real Decreto Ley.
Don Manuel García Navas, en contra.
Doña M^a Trinidad Cabezas González, a favor.
Don Guzmán Morillas Muñoz, a favor.
Don Carlos Alberto Marcos Martín, a favor.
Don Manuel Gil Corral, a favor.
Doña M^a T. Encarnación Vellido Montero, a favor.
D. José M^a Aponte Maestre, a favor.
D. Sergio Bueno Illescas, a favor.

El cómputo final es el siguiente: 9 votos en contra y 8 votos a favor.

El Señor Alcalde manifiesta que la propuesta queda rechazada por el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni declarado ningún otro incidental, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario Gral. certifico.

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente borrador de acta aún no ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por lo que se firma con la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a petición de D. Juan Cobo Ortiz, en representación del grupo del PP.

En Santa Fe, a 23 de enero de 2014

El Técnico de Gestión

Fdo. Benjamín Palma Castillo.

